



**CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL MAGDALENA
FORMATO DE OPCIÓN DE SEDES - CONVOCATORIA ACUERDO 65 de 2013**

Fecha de Publicación: desde el primero (1) de noviembre al ocho (8) de noviembre de 2019
Fecha límite para escoger sede y cargo **8 de noviembre de 2019**

- De conformidad con el Acuerdo 4856 de 2008, diligencie el presente formato marcando sólo hasta **dos (2) cargos** vacantes que sean de su preferencia, por cada uno de los cargos en los que se encuentre incorporado al Registro de Elegibles.
- Para efectos de conformar las listas de elegibles, se tomará el Registro de Elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.
- Los empleados de carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo 6837 de 2010 y dentro del término señalado en el Acuerdo 4856 de 2008, esto es, hasta el 8 de noviembre de 2019.

Nombres y Apellidos:	Dirección:	Ciudad:
Cédula:	Teléfono:	E-mail:

CITADOR DE TRIBUNALES			
Marque con una (X)	Sede	No. De Vacantes	
	Santa Marta	Secretaria Sala Penal	1

SECRETARIO DE JUZGADO DE CIRCUITO Y/O EQUIVALENTES			
Marque con una (X)	Sede	No. De Vacantes	
	Santa Marta	Juzgado Tercero Laboral	1
	Santa Marta	Juzgado Primero Civil del Circuito	1
	Santa Marta	Juzgado Quinto Penal del Circuito	1
	Santa Marta	Juzgado Quinto Laboral del Circuito	
	Ciénaga	Juzgado Segundo Civil del Circuito	1
	Fundación	Juzgado Promiscuo de Familia	1
	Fundación	Juzgado Civil del Circuito	1
	Plato	Juzgado Promiscuo del Circuito	1
	Pivijay	Juzgado Promiscuo del Circuito	1

ESCRIBIENTE DE JUZGADO DE CIRCUITO Y/O EQUIVALENTES			
Marque con una (X)	Sede	No. De Vacantes	
	Fundación	Juzgado Único Civil del Circuito	1
	Fundación	Juzgado Único Laboral del Circuito	1
	Fundación	Juzgado Promiscuo de Familia	1
	Ciénaga	Juzgado Segundo Promiscuo de Familia	1
	El Banco	Juzgado Promiscuo de Familia	1
	El Banco	Juzgado Único Laboral del Circuito	1

CITADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO Y/O EQUIVALENTES GRADO 3			
Marque con una (X)	Sede	No. De Vacantes	
	Santa Marta	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras	1
	Santa Marta	Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras	1
	Santa Marta	Juzgado Primero Civil del Circuito	1
	Santa Marta	Juzgado Tercero Administrativo	1
	Ciénaga	Juzgado Segundo Penal del Circuito	1

ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO Y/O EQUIVALENTES			
Marque con una (X)	Sede	No. De Vacantes	
	San Sebastián de Buenavista	Juzgado Promiscuo Municipal	1
	El Reten	Juzgado Promiscuo Municipal	1
	Nueva Granada	Juzgado Promiscuo Municipal	1
	Guamal	Juzgado Promiscuo Municipal	1
	Zapayan	Juzgado Promiscuo Municipal	1
	Concordia	Juzgado Promiscuo Municipal	1
	Santa Barbara de Pinto	Juzgado Promiscuo Municipal	1
	Santa Ana	Juzgado Primero Promiscuo Municipal	1
	Sabanas de San Angel	Juzgado Promiscuo Municipal	1
	Plato	Juzgado Primero Promiscuo Municipal	1
	Plato	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal	1
	El Banco	Juzgado Primero Promiscuo Municipal	1
	El Banco	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal	1
	Pijiño del Carmen	Juzgado Promiscuo Municipal	1
	Pivijay	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal	1

CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES GRADO 3			
Marque con una (X)	Sede		No. De Vacantes
	Santa Marta	Juzgado Segundo Penal Municipal	1
	Santa Marta	Juzgado Séptimo Penal Municipal	1
	Santa Marta	Juzgado Segundo Civil Municipal	1
	Santa Marta	Juzgado Quinto Civil Municipal	1
	Santa Marta	Juzgado Sexto Civil Municipal	1
	Fundación	Juzgado Primero Promiscuo Municipal	1
	El Reten	Juzgado Promiscuo Municipal	1
	Guamal	Juzgado Promiscuo Municipal	1
	Ariguaní	Juzgado Promiscuo Municipal	1
	Santa Ana	Juzgado Promiscuo Municipal	1
	Pivijay	Juzgado Primero Promiscuo Municipal	1
	Pivijay	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal	1
	Pijiño del Carmen	Juzgado Promiscuo Municipal	1
	Chivolo	Juzgado Promiscuo Municipal	1

OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR NOMINADO DE JUZGADO DE CIRCUITO Y/O EQUIVALENTES			
Marque con una (X)	Sede		No. De Vacantes
	Santa Marta	Juzgado Primero Administrativo	2
	Santa Marta	Juzgado Cuarto Administrativo	1
	Santa Marta	Juzgado Quinto Administrativo	2
	Santa Marta	Juzgado Primero Civil del Circuito	1
	Santa Marta	Juzgado Tercero Civil del Circuito	1
	Santa Marta	Juzgado Quinto Civil del Circuito	2
	Santa Marta	Juzgado Primero Laboral del Circuito	2
	Santa Marta	Juzgado Tercero Laboral del Circuito	2
	Santa Marta	Juzgado Quinto Laboral del Circuito	1
	Santa Marta	Juzgado Segundo de Familia	1
	Santa Marta	Juzgado Tercero de Familia	1
	Santa Marta	Juzgado Cuarto de Familia	1
	Santa Marta	Juzgado Primero Penal del Circuito	1
	Santa Marta	Juzgado Tercero Penal del Circuito	1
	Santa Marta	Juzgado Quinto Penal del Circuito	1
	Santa Marta	Juzgado Primero Penal del Circuito para Adolescentes	1
	Santa Marta	Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	1
	Santa Marta	Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras	1
	Santa Marta	Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	1
	El Banco	Juzgado Único Civil del Circuito	1
	El Banco	Juzgado Único Promiscuo de Familia	1
	Pivijay	Juzgado Promiscuo del Circuito	1
	Plato	Juzgado Promiscuo del Circuito	1
	Plato	Juzgado Promiscuo de Familia	1

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que hasta la fecha, en virtud del proceso de selección de la referencia, no he tomado posesión en propiedad en un cargo de la misma denominación y categoría para el (los) cual (es) estoy optando en el presente formulario y que estoy disponible para vincularme en forma inmediata al cargo de aspiración.

Firma: _____ **Ciudad y Fecha:** _____

Este formato diligenciado y suscrito por el aspirante, deberá enviarse exclusivamente por uno de los siguientes medios: 1. El Correo Electrónico: acabanad@cendoj.ramajudicial.gov.co, 2. Fax: Teléfono: 4310377 de Santa Marta. 3. Personalmente: En el Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena, Calle 20 No. 2A-20 - Palacio de Justicia, Oficinas 101, 104 y 105. Para todos los efectos, se tendrá como recibido el formato de opción en la fecha y hora de su radicación en dichas dependencias.